
Cuenca, a 10 de MARZO del 2.013

Señores

SOCIOS PARTICIPES DE "ORYCA CONSTRUCTORES CIA. LTDA."

Ciudad

Señores socios partícipes:

ING. EDWIN CABEZAS PEÑAFIEL, en calidad de Gerente General de "ORYCA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.", y como tal Representante Legal de la misma, muy respetuosamente comparezco y expongo a ustedes, el siguiente informe económico correspondiente al período económico 2012:

1.1 Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2012.

En relación a los objetivos del ejercicio, estos no se han cumplido, toda vez que la compañía se constituyó con el fin de hacer viable la generación y ejecución de obras civiles de gran importancia económica, situación que no se ha podido hacer efectiva, y por lo mismo, la actividad de la compañía como tal no se ha iniciado, peor ha generado movimientos económicos y financieros.

1.2 Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;

En relación a las directrices de los socios, hasta la fecha cualquier desición se la ha realizado en conjunto, sin requerir hasta la fecha, para situaciones trascedentes, formalizar las mismas, salvo la junta general ordinaria que obliga la ley.

1.3 Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Por situaciones evidentes, no existen situaciones extraordinarias a ser puestas en conocimientos de los socios, salvo el hecho de que al no tener operaciones, no hay registro de directivos ante el IESS, y no ha sido pertinente, erogaciones para una aplicación consecuente de NIIF's.

1.4 Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente. Respecto de la situación financiera, pues no existe ninguna variación, toda vez que el capital constitutivo se encuentra intacto, y continúa estando inmovilizado en la cuenta de integración del Banco del Pichincha.

1.5 Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio Al no ejecutarse operaciones efectivas, pues tampoco hay gestión de resultados, y por lo mismo no existe utilidad o pérdida financiera que reportar.

1.6 Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Se mantiene la recomendación del informe del ejercicio anterior a los socios, es decir que previo a iniciar operaciones, se planifique adecuadamente la formalización de adquisición de activos, los costos financieros para los socios y externos para la empresa, así como la proyección tributaria para la empresa que ello implica.

1.7 El estado de cumplimiento de obligaciones para con organismos de control. En lo que corresponde a dichos entes, se puede decir que : frente al SRI, estamos al día en el cumplimiento de obligaciones de declaraciones, anexos ATS (salvo desde enero de 2013, toda vez que la entidad tributaria replenteo la forma y mecanismo para la presentación de la misma), sin embargo en septiembre 2012, la declaración se subió tardamente por fallas en el sistemas, esperando no tener sanciones por tal efecto, reiterando que todas las declaraciones se han realizado en cero (igual consideración se comunica respecto de febrero 2013). Frente al IESS, no habiendo personal que reportar, tampoco existen planillas generadas ni pendientes; salvo la consideración de afiliación de directivos ya referida. En lo que corresponde al MRL, se estan pasando los informes respectivos cuando corresponde, como será el de utilidades que irá en cero. Frente a INCOP, pues la empresa se encuentra habilitada y a la fecha se encuentra en curso el registro de Producción Nacional en el MIPRO, para que, de ser el caso no se tenga ningún inconveniente de habilitación ante eventual inicio de operaciones.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente



ING. EDWIN CABEZÁS PEÑAFIEL
GERENTE